



Ayuntamiento de Navas del Madroño

EDICTO

Visto el expediente incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la selección y contratación DE (1) MONITOR Y/ O DINAMIZADOR DEPORTIVO, en régimen laboral temporal, por plazo máximo de SEIS (6) MESES, a jornada parcial (50%), con destino a las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Navas del Madroño.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar aprobada las lista provisional de Admitidos y Excluidos a los procesos selectivos.

ADMITIDOS/ AS:

- CHAPARRO SORIO, M^a DEL CARMEN

EXCLUIDOS/ AS.

- NINGUNO/ A.

SEGUNDO.- Contra esta Resolución podrán presentar los interesados alegaciones o reclamaciones durante el plazo de dos días hábiles, contados desde la publicación de las mismas, ante esta Alcaldía las cuales las resolverá y se publicarán con la resolución por la que se aprueben las listas definitivas de Admitidos y Excluidos.

TERCERO.- Publíquese la presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Navas del Madroño, 28 de mayo de 2025.

EL ALCALDE,

Fdo.: Ricardo Villegas Moreno

